



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 113798
Calixto Bilbao Caballero

Bogotá, D.C. diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada, a través de apoderado, por **Calixto Bilbao Caballero**, contra la **Sala de descongestión No 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, dentro del proceso de radicación de la Corte 67868.

Vincúlese al **Juzgado Primero Laboral del Circuito en Descongestión de Barranquilla** y a la **Sala Laboral del Tribunal Superior de esa ciudad**, así como a las partes e intervinientes dentro de la actuación destacada. La notificación se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado o Corporación en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones

contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico (informesdetutelasalapenal@gmail.com).

Comuníquese que el presente correo sólo está habilitado para recibir informes.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



JAIME HUMBERTO MORENO ACERO
Magistrado